



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105010201300035-01
RADICADO INTERNO:	76896
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Ambas Partes.
RECURRENTE:	GLADYS DÍAZ FERNÁNDEZ, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
OPOSITOR:	GLADYS DÍAZ FERNÁNDEZ, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
FECHA SENTENCIA:	25/05/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2127-2021
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE AMBAS PARTES (FLS. 68, 69 y 72)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 9/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 9/06/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/06/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 25 de
mayo de 2021.

SECRETARIA